



JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. PJESON-LP-23-0701

Siendo las **12:00** horas del día **12 de julio de 2023**, se reunieron en Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, ubicada en el tercer piso del Edificio Hermosillo, en el Centro de Gobierno, con domicilio en Paseo Río Sonora y Comonfort, Fracc. Proyecto Río Sonora Siglo XXI, en Hermosillo, Sonora, los licitantes y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas suscriben el presente documento, relativa a la *“Construcción de Edificio para un Tribunal Laboral con Sala de Oralidad, en Navojoa, Municipio de Navojoa, en el Estado de Sonora”*, para exponer sus dudas y comentarios respecto de la Convocatoria y de las Bases de Licitación y sus Anexos y recibir las aclaraciones correspondientes, con fundamento en lo dispuesto el artículo 44, fracción V, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, en relación con el numeral 50, de su propio Reglamento, de cuya reunión se levanta la presente Minuta.

Lista de los Concursantes y/o Empresas que asistieron:

Nombre
NITZAJON OBRAS Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V., REPRESENTADO POR EL C. ING. JESÚS MARCELO ARAGÓN AGUILAR
D´MARSELLA TERRACERIAS, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR EL C. ING. JORGE ARMANDO CONTRERAS PÉREZ

En primer término, se les hace del conocimiento a los Concursantes que por parte de la Convocante se hacen las aclaraciones y/o modificaciones a las Bases de la Licitación de acuerdo a lo siguiente:

1.- Se modifica el Punto C.2.2) 1.-, para quedar de la siguiente manera: 1.- Acreditación del Capital Contable Mínimo Requerido, ya sea con la exhibición de la Declaración Anual del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2022, o bien con el original o copia certificada, de los Estados Financieros (Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2022 y Estado de Resultados del período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022, o bien desde el día en que inició sus operaciones y hasta el 31 de diciembre de 2022), firmados por el representante o apoderado legal del participante

y por un Contador Público (anexar copia de la Cédula Profesional del referido profesionista), en los cuales se advierta que el concursante reúne al menos, un Capital Contable mínimo de \$3'500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.). Adicionalmente los Participantes deberán exhibir el original o copia certificada de los Estados Financieros (Estado de Posición Financiera al 31 de mayo de 2023 y Estado de Resultados del período comprendido entre 01 de enero y el 31 de mayo de 2023, o bien desde el día en que inició sus operaciones y hasta el 31 de mayo de 2023), en los cuales se advierta de igual forma, que el Concursante reúne el Capital Contable mínimo requerido para participar en la presente licitación. Aquellos Participantes que hayan iniciado sus operaciones en el transcurso del ejercicio fiscal 2022 o bien en el ejercicio fiscal 2023, deberán exhibir la Constancia de Situación Fiscal en donde se advierta dicha circunstancia.

2.- Se elimina del Documento No. 1 de los Anexos de las Bases de esta Licitación, en la parte que dice "Como parte de este Documento número 1, los licitantes deberán presentar también lo siguiente:" la obligación de presentar la Constancia de No Adeudo de Obligaciones Fiscales (artículo 24-Bis y 33 TER del Código Fiscal del Estado de Sonora) y la Opinión de Cumplimiento expedida por el Servicio de Administración Tributaria (artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación), en congruencia con las Bases de la Licitación, en el sentido de que dichos requisitos solamente deberá exhibirlos aquel concursante que en su caso resulte adjudicado en el presente procedimiento licitatorio.

Acto continuo, se les concede el uso de la voz a los Participantes que asistieron a la presente Junta de Aclaraciones, a fin de que realicen las interrogantes respecto de dudas o aclaraciones con motivo de las Bases que rigen el procedimiento de esta Licitación, sin que ninguno de los asistentes haya hecho uso de la voz para formular pregunta o aclaración alguna con relación al procedimiento de dicha Licitación.

No habiendo más interrogantes y manifestaciones ni asuntos que tratar, se firma la presente minuta por las personas que intervinieron en ella, para constancia de su celebración, siendo las 12:30 horas, del día 12 de julio de 2023.

POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA:



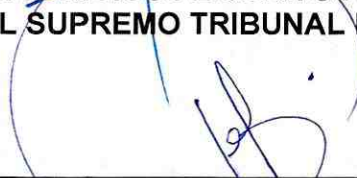
C. LIC. ANA EDUVIGES RUBIO ROBLES
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ADSCRITA A OFICIALÍA MAYOR DEL
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA



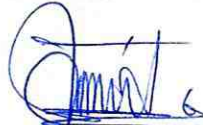
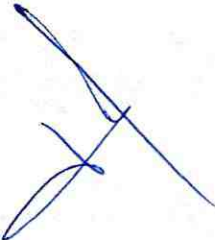
C. MTRO. FRANCISCO AARÓN CELAYA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y
MATERIALES ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR
DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA



C. LIC. VÍCTOR OCTAVIO SILVA MILLER
DIRECTOR JURIDICO ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR
DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

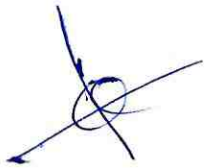


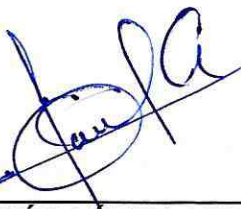
ARQ. LOPE SARACHO CASTAÑOS
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ADSCRITO
A OFICIALÍA MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA



ING. JOSÉ A. LÓPEZ LÓPEZ
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA ADSCRITO
A OFICIALÍA MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

ARQ. JAIME HEREDIA CALVO
JEFE DE DEPARTAMENTO





ARQ. JESÚS LÓPEZ ARNOLD
SUBDIRECTOR DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA


POR EL ORGANO DE CONTROL INTERNO
VISITADURÍA JUDICIAL Y CONTRALORÍA DEL
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.



LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA
DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA

POR LOS LICITANTES QUE ASISTIERON:

C. ING. JESÚS MARCELO ARAGÓN AGUILAR, REPRESENTANTE DE NITZAJON
OBRAS Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.

Firma: 

C. ING. JORGE ARMANDO CONTRERAS PÉREZ, REPRESENTANTE DE
D'MARSELLA TERRACERIAS, S.A. DE C.V.

Firma: 

Esta foja es parte integrante de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. PJESON-LP-23-0701, de fecha 12 de julio de 2023.

